

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1341**      *CONSTRUCCIONES OTFAGAR, S.L.*

Edicto

Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao (Bizkaia) Juicio Convocatoria Junta general 1061/14-M

Parte demandante: Manuel Fandiño Sánchez

Parte demandada: Construcciones Otfagar S.L. sobre derecho Mercantil: Otras Cuestiones

Don Jaime Mourenza Arriola, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 2, de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia:

1. Que en el expediente de jurisdicción voluntaria número 1061/14-M se ha acordado la Convocatoria de la Junta general de la mercantil Construcciones Otfagar, S.L. con el siguiente

Orden del día

Primero.- Exposición por parte del Administrador único de la situación jurídica y económica actual real de la compañía. Exposición detallada de las deudas pendientes de pago y motivos por los que no se han atendido. Exposición detallada los motivos por los que no se ha convocado la Junta general ordinaria de la compañía en los últimos años ni se han informado a los socios de la deuda que se mantenía con la Tesorería general de la Seguridad Social.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a fecha 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2010, 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2013 y, en su caso, de la aplicación del resultado de dichos ejercicios.

Tercero.- Censura de la gestión social durante los ejercicios 2009 a 2013, ambos inclusive.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

2. La Junta general se celebrará el día 13 de abril de 2015, a las 9.30 horas, en el despacho notarial en Bilbao del Sr. Ignacio Alonso Salazar, actuando como Presidente de la misma don Antonio Otero Graña, y como Secretario, el mencionado Notario, quien cuidará de que los requisitos estatutarios y legales de la convocatoria se atiendan.

3. Los gastos de la convocatoria serán de cuenta de la Sociedad.

Bilbao (Bizkaia), 2 de marzo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150009505-1

cve: BORME-C-2015-1341